



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	146/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	N1-TESTADO 1		
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2		
CIUDAD:	LA CAPILLA	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
TEL.:	31618491		

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	N3-TESTADO 2		
ENTRE LA CALLE:	PRIV. ESTEBAN ALATORRE	Y LA CALLE:	LÁZARO CÁRDENAS
LOCALIDAD:	LA CAPILLA		

DATOS DE LA OBRA									
GRUPO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)					TIPO DE LICENCIA		HABITACIONAL	
ESCRITURA No.:	76,995	NOTARÍA:	RAN		OTA. PREDIAL:	U14222	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	964/2019	CUENTA SAMAPA		29653-29617
SUP. TERRENO	460.03 M2	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN		*	*	*	*	N/A	N/A	N/A	
PROYECTO		*	*	*	*	*	*	*	

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO			NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:			CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	TEL.	CÉDULA FEDERAL
		E-mail	

CALIFICACIÓN				
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 38, I, B, 2a (Licencia de Construcción)	100.00	M2	\$12.00	\$1,200.00
ART. 25 (Negocios Jurídicos)	100.00	M2	\$27.00	\$2,700.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ART. 101, v, f) (multa)	1.00	PZA	\$1,200.00	\$1,200.00
ART. 70, XI (habitabilidad)	10.00	%	\$3,954.08	\$395.41
ART. 42, XII (inspección)	1.00	PZA	\$452.00	\$452.00
ORDEN DE PAGO:	450	FECHA DE PAGO:	09/06/2020	PLAZO OTORGADO:
				730 DIAS
RECIBO:	3086170	TOTAL	\$6,001.49	

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 9 DE JUNIO DE 2020

ATENTAMENTE:

1999 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MEDRE DE LA PATRIA

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

N4-TESTADO 6

P. DE AYO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"